321

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.444-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA H. JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.-

-------oOo-------

Asunción, Diciembre 31 de 1945.-

Nº 2590-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 4.793, de la Delegación de Gobierno de las Misiones; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la H. Junta Municipal del Distrito de San Miguel, en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores Nicodemus Ramírez, Hermenegildo Rolón, Mamerto Ríos, José Domingo Romero, Luis Anamá Hermosa y Eulogio Barrios.-

SUPLENTES:

Señores Teodoro Correa, Remigio Acosta y Teófilo Zorrilla.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-